



P A T E N T E

a favor de los

Sres. Don. RAMON CORTILES URIARTE y Don. VICENTE ALZUGARAY ALDANA

por:

" Aparato para apagar el incendio de los carburadores de motores de explosión "

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

El objeto de esta patente es un aparato que aplicado a los carburadores de los automóviles, aviones y en general de motores de explosión, apaga cualquier incendio que pueda producirse en ellos.

Sabido es que en el caso de incendiarse, por cualquier circunstancia el carburador de un motor de explosión, resulta extraordinariamente difícil de apagar este incendio y que en caso de quererlo apagar con agua u otros líquidos generalmente se agrava el mal facilitando la propagación del incendio.



La envolvente -1- presenta en un punto apropiado una o más puertas -5- que pueden abrirse para poder graduar o excitar el carburador en caso de que sea necesario y además tiene en la parte inferior un orificio -6- al cual se empalma un tubo -8- para conducir al exterior del coche la bencina que pueda derramarse del carburador -2-. Este orificio -6- está preferiblemente cerrado también por una tela metálica -7- con objeto de evitar que la bencina salga por el tubo -8- inflamada y pueda transmitir el fuego a otros elementos del coche.

En la parte superior de la envolvente -1- hay una abertura -9- provista de un cuello o reborde -10- en el que se enchufa la boca de un recipiente -11- invertido y llenado de arena. La capacidad de este recipiente -11- ha de ser tal que la arena que contiene pueda llenar convenientemente la envolvente -1- y en la boca de este recipiente o en el enchufe -10- se dispone un órgano obturador que normalmente impide que la arena -11- pueda caer sobre el carburador -2-. Este órgano obturador puede ser una llave que acciona a mano el conductor del coche al darse cuenta de que se ha producido un incendio en el carburador o bien, como se representa en el plano, puede estar constituido simplemente por un disco -12- de una materia fácilmente fusible como estaño o fácilmente inflamable como celuloide, de tal manera que al producirse un incendio en el carburador -2- la llama destruya el disco obturador -12- y la arena contenida en el recipiente -11- caiga por sí sola sobre el carburador apagando el incendio.

---=.NOTA.=---

Se reivindica como objeto de esta patente:

1). Aparato para apagar los incendios de los carburadores, constituido por una envolvente de tela metálica que rodea completamente el carburador, combinada con un depósito de arena situado en la parte superior, estando normalmente cerrada la comunicación entre el depósito de arena y la envolvente metálica por medio de un

19 JUN 1926



- 4 -

órgano de cierre de tal manera que al producirse un incendio se abre esta comunicación y la arena cae sobre el carburador apagando el incendio.

2). En el aparato consignado en la reivindicación anterior, la disposición del órgano de cierre que obtura la comunicación entre el depósito de arena y la envolvente metálica, constituido por un disco de una substancia fácilmente fusible o fácilmente inflamable, para que al iniciarse el incendio la misma llama destruya este órgano obturador y caiga la arena sobre el carburador.

3). En el aparato consignado en las reivindicaciones anteriores, la disposición en el fondo de la envolvente del carburador de un orificio con un tubo para conducir al exterior del coche la benzina que pueda derramarse.

4). Aparato para apagar el incendio de los carburadores de motores de explosión.

Barcelona, 19 de junio de 1926.

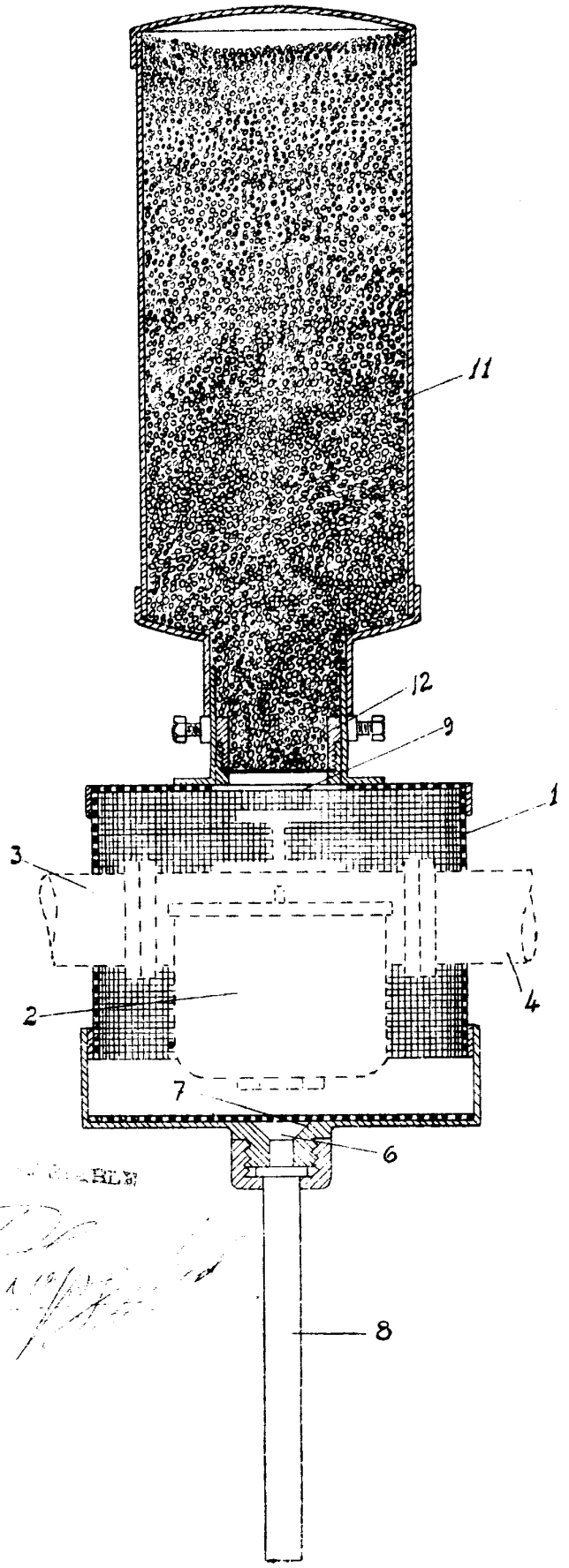
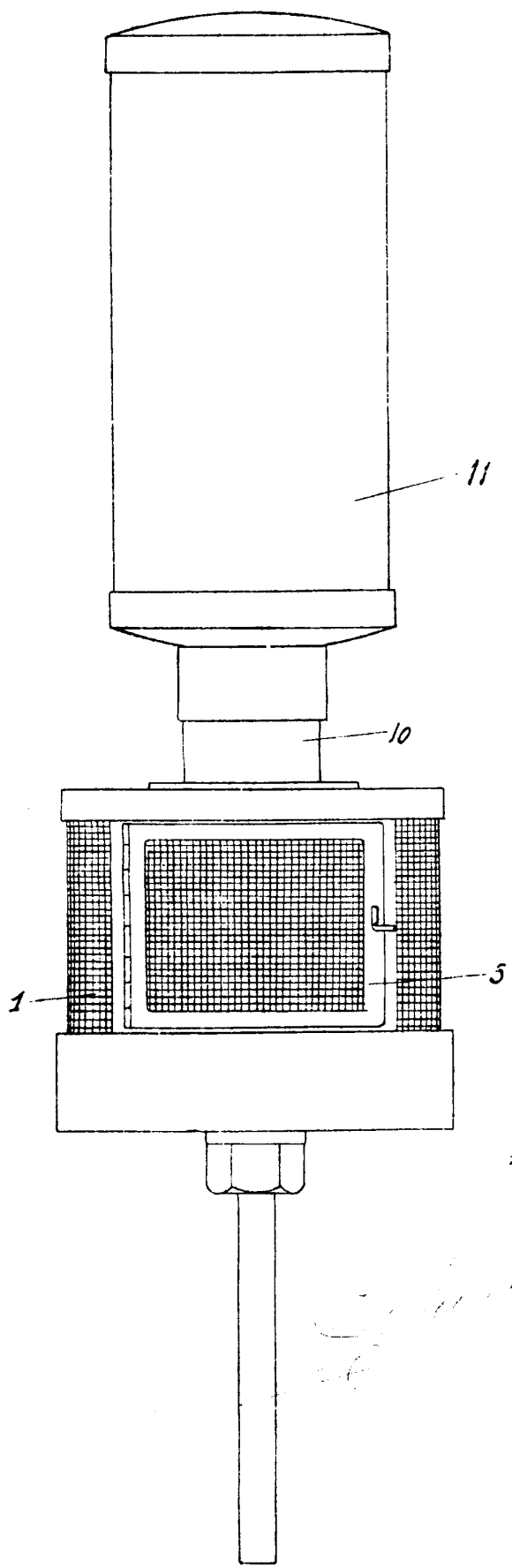
P. A.
En laubus auzp...



19 JUN 1926

Fig. 1.

Fig. 2.



Handwritten notes:
The device is a...
The device is a...
The device is a...